



Villa Hayes, 15 de julio de 2.025.-

Nota UOC N° 072/2025

**Señor**  
**Abg. Agustín Encina, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda haciendo referencia a la **Observación del llamado con ID N° 464927 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA RRHH Y MECIP" en su segunda etapa de adjudicación.**

#### **OBSERVACIÓN.**

##### 1. - INCONSISTENCIAS

###### 1. Documentos del SICP

###### **Inconsistencias**

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

###### Comentario

Se verifica que la resolución n° 1953/24 corresponde a la designación de encargado de despacho y no así a la designación del administrador del contrato. Por lo tanto se procede a reiterar la observación: Solicitamos a la convocante remitir el acto administrativo por el cual se designa al administrador del contrato.//

#### **Respuesta y Justificación:**

"Encargado de despacho del Departamento de Administración de Contratos", es una dependencia donde se nombra a un encargado, el cual es la persona que se designa en la resolución, entonces, esa persona es la administradora de todos los contratos de la institución, la cual puede reflejarse en el usuario designado para el efecto (SICP). Esa persona viene a ser la encargada de esa dependencia, inclusive se encuentra en el organigrama de la Gobernación. También cabe mencionar que existen llamados con los siguientes **ID 464682, 460381, 460343**, procesos que ya fueron publicados con código de contratación, con la misma Resolución mencionada (*Resolución N° 1953/2024*).

Por lo mencionado se solicita respetuosamente la verificación del reparo por parte de los Técnicos de la DNCP y posterior su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) del contrato con el Código de Contratación correspondiente de la presente adjudicación bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.-

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.-



**JUAN PABLO SILGUERO ZÁRATE**  
**Responsable de la U.O.C.**

Sr. Juan Pablo Silguero  
Encargado de U.O.C.  
Gobernación de Pdte. Hayes